Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000
TEL. (492) 922 29 24 Ext. 113
h.consejouniversitario@gmail.com

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIECIOCHO horas, del día **TREINTA** de **MAYO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, en el Audiovisual B de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, se efectuó la sesión ESPECIAL del H. Consejo Universitario, registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Voy a proceder a pasar lista en base al citatorio realizado para el día de hoy treinta de mayo del dos mil dieciséis. Hoy a las 18:00 horas con tres minutos ubicados en el audiovisual de la Unidad Académica de Conta… de Contaduría y Administración, con el único punto: Calificación Final del Proceso Ordinario de Elecciones 2016. Armando Silva Cháirez (Presente), Román García (Presente), Carrillo Rodríguez Carlos Alfredo (Presente), Hernández Ramírez Fabián (Presente), Becerra Villegas Jesús (Presente), Sánchez Rodríguez Sergio, Del Pozo Mendoza Rubén de Jesús (Presente), Villegas Santillán María Teresa (Presente), Medina Lara Juan José, Sataray Ramos Luis Rubén (Presente), Pesci Gaytán Ernesto (Presente), García Zamora Rodolfo, Betancourt Núñez Francisco (Presente), Lugo Botello Patricia Guadalupe (Presente), Cuestas Alonso Marcelino (Presente), Mireles García Fernando (Presente), Martínez Romo Ricardo (Presente), Hinojosa Ruíz Zinhué Lizandro (Presente), Medina Lozano Lidia, Castañeda Ramírez Carlos Héctor, Castanedo Escobedo Juan Eduardo (Presente), Trejo Acuña Rosa Cecilia (Presente), Borjón Robles Elvira (Presente), Ortega Monjaras Genaro, López Carlos Marco Antonio, Grimaldo Hernández Constantino, Esparza Dávila María Félix (Presente), Hernández Martínez Laura, Pineda Martínez Hugo (Presente), Cuevas Murillo Oscar, Hernández Monreal Luis Humberto, De la Colina Flores Federico Ingnacio, Hernández Sánchez Judith Alejandra, Aceves Medina María del Carmen, Chávez Ríos Víctor Manuel, Cervantes Viramontes José Manuel, Muro Guevara Francisco Javier, Fraire Zuñiga Salomón, Díaz Romero Antonio, Patiño Flota Elena del Rosario, Lamas de la Torre María Jesús, Alvarado Hernández Francisco, Flores Troncoso Jorge, Meza Zavala Oscar Gustavo, Luna Pacheco Ceci… Celia Elizabeth, Flores Alfaro Francisco, Reveles Robles Astrid. Alvarado de la Torre Héctor, Hernández Estrada Raquel, Vázquez Díaz Carlos Martín, Rodríguez Méndez Karina Elizabeth, Ávila Báez Norma, Ruiz Carrillo José Luis, Hernández Rivas Manuel Alejandro, Piñón Villagrana Janeth, Medina Saucedo Sandra Jeanette, Murillo Jiménez Edith Yesenia, Oscar Cuevas Reyes, Sáenz Lozano Marlene, Acuña Bugarín Ramiro
EST. ALICIA ANAHÍ PÉREZ AGUAYO: Presente suplente.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Campos Díaz Yazmín.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: Presente suplente.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: González de Luna Eduardo (Presente), Rosales Jiménez Ricardo (Presente), Caldera Gallegos Zaid (Presente), Lujan Torres María Eugenia, Rodríguez Ortega Sandra, Juárez Hernández Adriana (Presente), Cabrera López Manuel de Jesús, Guzmán López Federico, Villegas Cuevas Uriel Alejandro, De Luna Rodríguez Omar, Hernández Adame Pablo Luis, Ríos Martínez Medardo, Salazar Ibarra Alma Janet, Fernández Vázquez Gema Edith, Flores Muñoz Rodrigo, Moreno Hernández Edgar (Presente), Mandujano Mauricio Karla, Bañuelos Correa Jaime, Montoya Sánchez Fernando, Rivera Morán Mónico, Félix Pichardo Ana Lilia, Sandoval Ornelas Sandra, Solís Gamboa María Isabel, Hernández de Haro Nancy Carolina, Alvarado Esquivel Martín Antonio, Juárez Acevedo Guadalupe Isabel, Carla Martínez Erika, Torres Martínez Raúl Alejandro, Olivares Serrano Celia… Cecilia Olaya, García Fletes Daniela, Solís Devora Estefanía (Presente), Caldera Ari… Arias Dayana, Fernández Lazalde Guillermina, Melo Treviño Mariana, Cabrera Bermúdez Isela, Robles Pérez Manuel Benjamín, García Ramírez Juan. Coordinadora de la Presidencia Colegiada Maestra María Félix Esparza Dávila, le informo a usted que tenemos quórum para poder iniciar la sesión correspondiente, sesión especial correspondiente a la calificación final del proceso ordinario de elecciones 2016.
MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Bien, buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión especial con el único fin al que fue citado, por ser sesión especial para la calificación del proceso ordinario de elecciones, para elegir a nuestras autoridades universitarias. En ese tenor señor secretario le solicito que nos informe al pleno el estado que guarda el proceso por favor.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: El proceso electoral ordinario del 2016 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, tuvo a bien, en base a los principios elementales que define un proceso democrático que es la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas; expresadas por la manifestación de manera plena en el ejercicio de los derechos universitarios de votar y ser votados, participando en elecciones que deben ser acreditadas de ciertas y positivas, con la finalidad de que los órganos y autoridades se renueven en forma permanente y con regularidad, para que se sometan a la aprobación de los universitarios. De tal manera, que el proceso electoral universitario es el conjunto de actos realizados por la autoridad electoral y los universitarios, de conformidad con la Ley Orgánica, el Estatuto, el Reglamento General de Elección, la Convocatoria; que tienen por objeto la renovación periódica de todas nuestras autoridades unipersonales y colegiadas. En base a ello me permito informar a ustedes que se tuvo como base la autonomía, la certeza, la legalidad, la independencia, la objetividad y la imparcialidad, así como también la equidad para llevar a efecto el proceso. Cabe hacer mención que la

Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000
TEL. (492) 922 29 24 Ext. 113
h.consejouniversitario@gmail.com

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Comisión Electoral estuvo integrada por los (sic) siguientes personas: Luis Gilberto Padilla Bernal, Juan José Trejo Palacios, Eduardo Francisco Ríos Martínez, Héctor Martínez Cantú, Mauro Ruiz Berumen, Miguel Escalera López, Miguel Jáquez Salazar, Alejandro A. Cervantes Hernández, Alfredo Carlos Pérez Ortiz, Alma Guadalupe Vázquez Chairez, Fátima Susana García Martínez, Francisco Fernando Torres Mireles, María Fernanda Saucedo Gómez, Rafael A. Rojas Castañeda, Guillermo Ibarra. Todos ellos conforme a la legalidad de la emisión y la integración de la Comisión Electoral Universitaria. De lo cual se trabajó con lo siguiente: Con la subcomisión de registro, con la subcomisión de padrón, así como también con la subcomisión de campañas electorales y de vigilancia, subcomisión de casillas electorales, subcomisión de papelería y ediciones y publicaciones electrónicas, y subcomisión de asuntos jurídicos. Todos ellos integrados por los antes mencionados conforme al reglamento que tiene la Comisión Electoral Universitaria. Derivado de ello se emitió la convocatoria correspondiente para la, elección ordinaria del 2016 misma que estuvo sujeta al proceso en este Honorable Consejo Universitario. De la misma manera si, hubo acuerdos de calificación de los registros en apego a la convocatoria mismos que como consta en la información que se les dio, lo tiene a su disposición en el mismo, de ahí se deriva una serie de información de lo que cuales, toda, todos los que fueron registrados en tiempo y forma, así como la información de acuerdo a los lineamientos que se tuvieron para realizar los registros correspondientes, de ahí también hubo los lineamientos para realización de los debates en el proceso electoral ordinario mismos que se desarrollaron conforme está establecido en la información que les fue entregada al Consejo Universitario; derivado de eso se realizaron una serie de asambleas así como también, derivado de la misma se realizaron asambleas electivas en los programas establecidos en los supuestos del artículo 116 del Estatuto General de nuestra Universidad, realizado de ahí se tuvo una serie de, se realizó el cómputo y se determinó la elección para realizar las actividades de las cuales se determinaron el, la elección del día en comento, en el cual hubo elección para rector, coordinador del consejo académicos de área, directores de unidades académicas, consejos universitarios, consejeros académicos de área, consejeros de unidad académica, así como también defensoría. De los mismos vierte en el documento, en el que fue entregado a los consejeros el estado en el que guardó, que guarda la elección final, mismos que los resultados se contienen en los porcentajes y el número de votación que se realizó de la misma, se deriva una serie de, de la misma elección se derivó una serie de constancias provisionales de mayoría de las cuales fueron entregadas a los siguientes, a todos aquellos que fueron o salieron ganadores en la elección emitida en la fecha de ahí hubo, se entregaron constancias provisionales de mayoría al, rector ganador, a los coordinadores de los consejos académicos de área ganadores, a los directores de las unidades académicas ganadoras; así como a los de

la defensoría, consejeros universitarios por área, consejeros universitarios por unidad académica, consejeros universitarios por peso poblacional, consejeros universitarios del sector administrativo, consejeros académicos de área, consejeros del programa al área. Así como también consejeros de unidad a los cuales corresponde a cada una de las unidades debidamente establecidas, así también lo que corresponde a la defensoría en sus resultados correspondientes. Cabe hacer mención como consta en la información emitida a los consejeros universitarios, toda esta información está en su, en su info… en su documento que les fue entregado el mismo a través de un CD y a través del sistema que se encuentra ya en el, en las páginas correspondientes de la Universidad. Cabe hacer mención que también hubo una, un informe de los medios de impugnación, quejas electorales y resoluciones mismos que se entablan o están contemplados en el informe correspondiente y obra en la misma. De ahí que se concede el uso de la voz si alguien en lo correspondiente al documento emitido tiene alguna manifestación qué hacer en relación al, a esta sesión especial por la cual fueron citados el Consejo Universitario.

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Solamente para solicitar que se dé lectura a los documentos de impugnación de las elecciones realizadas.

DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Les voy a dar a conocer un pronunciamiento. Carta abierta del Doctor Moctezuma Longoria y del Doctor Carlos Aréchiga Flores.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Le solicito al maestro si es tan amable estamos en sesión exclusivamente si gusta nos la puede entregar y en su momento la, le daríamos lectura, no, estamos en sesión especial de calificación final del Proceso Ordinario de la Elección. Adelante director. ¿Tiene que ver con el proceso?, vuelvo a decir, vuelvo a repetir. Estamos en sesión especial y tiene que ver con la calificación final del Proceso Ordinario.

DR. FABIÁN EDMUNDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Absolutamente. Muy buenas tardes a todos soy Fabián Hernández director de la Unidad Académica de Artes, eh, quisiera nada más hacer notar que en el documento en PDF que se nos entregó en el listado que viene de los candidatos a los que se les dio constancia de mayoría hay tres situaciones ahí, irregulares para el caso de la Unidad Académica de Artes y me parece que es muy importante que lo conozcan, ya lo haré por escrito pero, ahorita en una revisión rápida he detectado en primer lugar, un consejero a consejo de unidad por el sector docente eh, se le dio constancia de mayoría por parte del programa académico de licenciatura en instrumentos, él, este docente no tiene adscripción a ese programa su adscripción está en otro programa en el de extensión, ahí hay una irregularidad muy grave porque él no puede ser representante de un programa en el que no imparte clases y su adscripción está claramente en el programa de

extensión, la otra irregularidad es que se nombró también, se dio constancia de mayoría a un, eh, candidato al consejo de unidad por el sector de alumnos del programa de canto, perdón del programa de instrumentos cuando el alumno es del programa de canto. Si quieren les digo los nombres de, de los candidatos para que tomen nota. En el primer caso en el sector docente es Javier Adelaido Torres Mireles.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Se encuentran presentes los…

DR. FABIÁN EDMUNDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: No lo sé. Quizás se tenga confusión en el listado, verdad pero es muy importante aclararlo porque si se va, se va a calificar la elección en esos términos pues creo que no, no va a funcionar. En el segundo caso el alumno se llama Daniel Venegas él es alumno de canto y se le dio constancia de mayoría para el programa de instrumentos. Y luego hay cuatro, cuatro eh, consejeros de unidad alumnos todos del programa de licenciatura en instrumentos entonces no podemos tener tantos consejeros alumnos de unidad en, en la unidad solamente tenemos un programa de instrumentos nada más deberíamos tener un consejero de unidad y tenemos cuatro. En el caso especial de nuestra unidad como hay un programa muy chico que no tiene alumnos debería de haber dos candidatos, consejeros alumnos de unidad por el programa de instrumento pero no cuatro. Hay cuatro, esto es muy grave no sé cómo lo vamos a solucionar, porque a cuál quitamos. También puedo pasarles los nombres si gustan, lo voy a hacer por escrito de cualquier forma, pero lo quiero poner ahorita en los antecedentes para que se tome nota.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: Eh, bueno, nada más eh, bueno en esta sesión es para calificar en lo general a, a, el proceso electoral, no, me gustaría que aquí en pleno se calificara también en lo particular que se analice el caso eh, de los candidatos CEBUAZ ya que bueno en lo particular cuando, eh, uno afectado directamente, bueno pues lo tiene que, tiene que meter los recursos en contra de algunos ah, actos que creemos que están en contra de los lineamientos. Pues bueno yo lo hice en este caso ante la Comisión Electoral y pues bueno nada más para leerles el artículo 55 que dice: Con el propósito de evitar transgresiones a la autonomía universitaria queda prohibido cualquier injerencia de poder público, los partidos políticos, instituciones privadas, organizaciones sociales y personas o entidades ajenas a la universidad en apoyo o en contra de algún candidato. Muy bien sabemos todos y tenemos las pruebas porque las podemos sacar de internet que eh, la Coordinadora de Estudiantes Becarios de la UAZ es una asociación civil no tiene nada que ver con la UAZ, que tenga un convenio con, con la Universidad no quiere decir que forme parte de algo mismo que esté formando la Universidad, entonces me gustaría que el pleno decida si sí o si no se, se analice de manera particular este asunto ya porque incluso la Comisión Electoral que tanto pregona de que bajo la legalidad, equidad, y no sé qué tanto más, se llevó este documento, no solo por en tanto de que, bueno sabemos que las

leyes están medio ahí con lagunas, pero, es, está prohibido que en internet se haga cualquier tipo de propaganda. Entonces, okay la Comisión Electoral dio cabida a que en internet de cualquier modo se haga propaganda pero eh, llevé este, este recurso de revisión incluyendo también de que transgreden al artículo 55 de que ninguna entidad externa a la universidad debe estar apoyando a los candidatos. La Comisión Electoral qué fue lo que hizo, llevó el asunto como queja electoral pero nada más por lo de internet y dejó de lado lo que es, lo que corresponde a la transgresión al artículo 55, entonces sí me gustaría que aquí en pleno se analice de manera particular, esta, este tipo de actuación que tuvo la Comisión Electoral y, o si no, este, que el Consejo Universitario es el único órgano facultado para interpretar las leyes que se interprete, no, el artículo 55 si es que las, eh, las asocia… las instituciones externas a la universidad van a tener, van a seguir teniendo injerencia o no en los candidatos. Entonces, este pues les pido que se ca… que se analice de manera particular este tipo de asuntos. Gracias.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Adelante doctor.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: Bueno, con su debido respeto señor rector mi nombre es Jesús Cortés, yo no soy consejero universitario pero tengo una amplia trayectoria en la Universidad y sé de las leyes que rigen a la norma; igualmente los, al resto de los integrantes. Con fecha dos de mayo se presentó una impugnación a la candidata por, candidata a directora de unidad de Marisa Mercado Reyes por haber existido el antecedente de haber realizado delincuencia e… electoral en la institución según consta con la fecha levantada por la propia comisión académica, electoral en ese momento y parece ser que dada la gran vigilancia y el adecuado orden que a Comisión Electoral tiene al respecto pues se le pasó, y no contento con eso si no que descalificó a otra candidata de manera totalmente irracional, quiero recordarles que la Ley Orgánica establece que todo aquel individuo universitario que tenga impedimentos en el artículo 20 inciso 6, de la Ley Orgánica el cual dice que son impedimentos para ser candidato, a eso se refiere el artículo 20, son impedimentos realizar o haber realizado actos contrarios a la autonomía o al orden jurídico universitario por tanto nuestra solicitud de descalificación de esa candidata debería de haber procedido pero dada la parcialidad de la Comisión Electoral y el mal funcionamiento de la misma, porque no fue el único caso, hubo candidatos que no reunían los requisitos para ser candidatos a directores de unidad, caso específico de cultura, hubo candidatos caso específico de leyes, que no se presentó uno de los candidatos al debate y automáticamente la ley establece que se le retira su registro, todas esas cosas y muchas más no fueron tomadas en consideración por la Comisión Electoral; en tal sentido exijo que para el caso específico de Biología el proceso se debe de reanudar de manera normal y se debe de anular el proceso que ya pasó, porque desconocieron e hicieron a un lado completamente la Ley Orgánica que es

la que nos rige. Más allá de la convocatoria, más allá del Reglamento General de Elecciones está la Ley Orgánica señores y a esa nos tenemos que atener, adicionalmente a esa fecha dos una vez que pasaron las elecciones volvimos a meter la misma impugnación y la Comisión Electoral a través de su coordinador tan llanamente me dijo: Pues ahí que lo resuelva el Consejo yo no se los voy a resolver. Entonces ante esa situación de violentación de la Ley Orgánica exijo y demando un nuevo proceso en la Unidad Académica de Ciencias Biológicas en apego a derecho. Porque la Comisión Electoral tenía conocimiento de la delincuencia electoral que había realizado no solamente ella, sino en el acta de esa fecha vienen el resto de los compañeros universitarios que participaron de ese proceso electoral y de esa delincuencia elec, electoral y más aún uno de esos es, fue le dieron la oportunidad de ser electo o aspirar a ser consejero de unidad y finalmente lo logró. Entonces, de qué universidad estamos hablando; de qué proceso vamos a avalar.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Dispone de un minuto todavía.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: Si hay una serie de irregularidades de las que no necesito tener los papeles que tienen todos los concejales pero ahí se les tiene que hablar con la verdad por tanto exijo que el proceso en Biología se, vuelva a realizar desde la dirección hasta los concejales académicos de unidad. Es todo.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Cabe hacer mención lo siguiente hasta el día de hoy existe nada más, se han promovido escritos de nulidad por parte de Héctor Alvarado de la Torre, del área de Ciencias Agropecuarias, por parte Ernesto Olvera Rosas en la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra de Gerardo Limones Varela, Antonio Gamaliel Esparza Torres y hasta ahorita, este, la manifestación del doctor que ha hecho referencia a la unidad de Biológicas.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: Están las actas donde yo las presente.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: A la unidad de biológicas.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: No sé, si la comisión no las presentó no es problema mío, aquí están firmadas por el coordinador de la comisión.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Correcto. Adelante.

EST. HÉCTOR ALVARADO DE LA TORRE: Muy buenas tardes, pues haciendo referencia a los candidatos que se lanzaron por el CEBUAZ pues mencionar el vínculo con esta organización…

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Nomás le pido al compañero.

EST. HÉCTOR ALVARADO DE LA TORRE: Si.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Que estamos y le recuerdo, que estamos exclusivamente en la calificación.

EST. HÉCTOR ALVARADO DE LA TORRE: Sí es respecto a eso.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Del proceso ordinario y en lo particular y en lo general si tiene que hacer mención y no, no, apegarse al reglamento interno de nuestro Consejo Universitario, sí, si es tan amable.

EST. HÉCTOR ALVARADO DE LA TORRE: Pues yo nada más mencionar el vínculo que tiene el, el Secretario de la Comisión Electoral Jua, Juan Jesús Trejo Palacios con esta organización CEBUAZ no se puede que a la vez de ser, que seas juez y parte a la vez porque yo, yo en el juicio que, en el juicio que metí, eh, incluyo varias pruebas entre ellas la acta donde, donde se ve que claramente él es parte de esa, de esa organización y creo que no se vale porque él estando ahí en la comisión pues les echó la mano claramente se ve y yo tengo varias pruebas y, y solicito que se tome ese caso y lo que comentaba el compañero que no se puede seguir haciendo eso, que no… también, también otra cosa que cabe mencionar que no puede ser posible que los semiescolarizados, se abran hasta ese día que no se cuenten porque hay mucha manipulación en ese transcurso, mucho, mucho mapacheo como están diciendo los compañeros no es la primera vez y se debe de regular eso. Tiene muchas lagunas la ley y pues es cuanto.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Pregunto a la asamblea del Consejo Universitario con el objeto de, de conocer el punto de vista de todos, si estarían de acuerdo que en lo general y en lo particular lo que corresponde a la unidad de biológicas, al caso del, del compañero y en el caso de, el área de ciencias agropecuarias, se tuviera en especial para una nueva votación y se desglosara como normalmente se hace atendiendo y escuchando a las partes con el objeto de no violentar el derecho al cual han hecho manifestación, de tal proceso que en lo general se votara y en lo particular se quedara pendiente lo que corresponde a la dirección de la unidad de Ciencias de la Tierra, de la Unidad de Biológicas y el caso del consejero, consejero del área de Ciencias Agropecuarias y siendo así, se citara para nueva reunión para el Consejo Universitario, estarían de…

DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Señor secretario, yo creo que los casos son diferentes y hay que tratarlos como diferentes porque tú los metes en paquete y pareciera que es lo mismo, y el caso de acá de Ciencias Biológicas es obvio que la persona que ahí participó está fuera de la norma y hay que aplicarla, eso es obvio, y también lo que dicen los compañeros respecto de organizaciones externas eso es obvio. Yo digo que esas, esos dos casos deben de resolverse. Ahora, porque si no tú lo votas en lo general y esto ya no tiene ninguna importancia y me parece que ese es un acto trascendente para este Consejo. Yo invito a que el Consejo adopte hoy en día el control de la Universidad porque no podemos dejar esto en manos de los grupos políticos que se han montado en los procesos, entonces yo exijo que se aborde de manera diferenciada y tenemos dos casos yo propongo que se resuelvan. Y

si tú quieres dejar el otro caso eso tú plantéalo pero me parece que en estos casos está clara la violación a la norma y la norma se aplica o no tiene ningún valor.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: En el caso de Ciencias Biológicas nada más por referencia sí hubo un procedimiento que se hizo y que se trató en el Consejo Universitario en su momento se conoció y se dio el, el proceso mismo como consta en las actas de la Secretaría Técnica, es un caso que ya se votó que ya está determinado, lo determinó el conse… la Comisión Electoral y hubo un proceso que se envió una impugnación al Consejo Universitario mismo que se le notificó; no tengo el expediente en este momento; mismo que se notificó por eso solicito al, al, a la, a la petición por respeto a él de que en lo particular esos casos, el caso de Ciencias de la Tierra, el caso de Biológicas en dirección quedase para sesión especial o extraordinaria, con el objeto de conocer el caso y en su caso proceder conforme a derecho, quiero hacerles saber que en el caso de Ciencias de la Tierra hubo un procedimiento y está el procedimiento que, que tengo entendido que hay un amparo de por medio y cosas por el estilo, no. En el caso de Ciencias de la Tierra se siguió y, y si tuviésemos y si hubiese necesidad, la interesada en su momento se le, le, le enseñaríamos las resoluciones por las cuales el Consejo ya, ya sesionó, ese es el caso. Pero regreso a la calificación de la elección.

DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Disculpa que haga esta objeción, yo creo que sí se puede votar, pero lo que tiene que votarse es que se violenta la norma y hablarlo, porque si no, no tiene caso que vengamos aquí a calificar un proceso donde la norma está cuestionada y está cuestionada por prácticas, yo reivindico eso como parte de la norma vigente.

ING. ARMANDO SILVA CHAIREZ: Mire eh, para atender este tema, yo creo que hay que seguir más bien lo que está establecido en el procedimiento de, que tenemos en la normatividad, dice, siguiendo el orden - me refiero al orden de cómo debe irse calificando - se calificarán primero las elecciones para las cuales no existan recursos de, de queja interpuestos. Procedamos de acuerdo a ese, a ese tema. Ahora, si hay tiempo y bueno si aquí lo definen se puede ahora continuar con los, con los, con los procedimientos de elección en los cuales sí hay impugnación y ahí entraría el tema que decía el maestro entonces.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Si me permiten no olvidemos es una sesión especial, y es calificar el Proceso Ordinario de Elecciones, en los casos particulares yo creo que hay que atender a los antecedentes maestro Moctezuma, lamentamos que no tenga las previas de que todos estos recursos que está señalando fueron resueltos en su momento y en el pleno del Consejo, entonces reivindico que la calificación sea en lo general para estos asuntos en lo particular con sus variables, por supuesto que sí, se lleven a otra sesión para no contaminar lo otro.

ING. RUBEN DEL POZO MENDOZA: Nada más con el propósito de responderle a la Maestra María Félix, es que el caso de Ciencias de la Tierra no fue aprobado aquí, fue aprobado otro asunto relacionado con eh, la descalificación del maestro Olvera, pero posterior a eso hubo más agravantes que tienen que ver con la jornada electoral y que se abre un nuevo proceso y ese proceso no se ha tratado aquí.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Retomando, artículo 71 del Reglamento Interno: En la calificación del Proceso Electoral se procederá en el orden enumerado para el cómputo de las elecciones, menciona, consejeros universitarios, consejeros académicos de área, consejeros de unidad académica, defensoría de los derechos, rector, coordinadores académicos, directores de unidad y responsables. En este caso tomando como base se califica la elección en los cuales no exista recurso alguno o queja. Existe la, el recurso no se califica el caso de, de Minas y el caso correspondiente al compañero de agropecuarias, así como le hago saber al, al doctor que conforme a nuestra normatividad hay tiempo en la que usted puede solicitar alguna situación respecto a lo que el día de hoy se vote si en este momento usted presenta o algo por el estilo quedaría en su caso, quedaría como dentro del proceso de elección que se interpusiera como un medio de impugnación al, al caso correspondiente a la calificación de la unidad de biológicas, vuelvo, regreso.

ING. RUBEN DEL POZO MENDOZA: Es que, es que el caso de Ciencias de la Tierra, el caso de Biológicas, no son casos independientes forman parte de un contexto general, en donde se votaron para rector, para consejo de área, para consejo de unidad, o sea, esas elecciones no se refieren estrictamente a las autoridades de la propia unidad académica. Si, si se está declarando o se está pidiendo la nulidad de la jornada electoral, ésta afecta indiscutiblemente a todas las autoridades incluido al rector y consejeros universitarios. No se puede excluir.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: Otra cosa, cuál es una de las obligaciones que tenemos los consejeros universitarios plasmados en la ley, vigilar que se cumpla, no, entonces cómo vamos a so… cómo vamos a tener impugnaciones en el caso de la coordinadora de estudiantes becarios de la UAZ, que transgrede el artículo 55, cómo no se va a analizar eso si está transgrediendo literalmente la normatividad universitaria, la ley general de elecciones, tenemos la obligación de velar de que se cumpla la ley haya o no recursos e impugnaciones que en mi caso sí la hay y ya solicité que el análisis se haga, entonces nuestra obligación es hacer que se cumpla la ley, si yo estoy diciendo se está transgrediendo este artículo el 55 de la ley general de elecciones, por qué no tomar las riendas con la investidura que tenemos como Consejo Universitario eso se tiene que analizar no sólo, no sólo si hay queja o impugnación porque eso lo va a, porque eso la Comisión Electoral sólo lo recibe de manera personalísima, pero hay derechos electorales que se transgreden, sólo

hubo dos y todos los demás qué, vamos a hacernos de la vista gorda de que se siga transgrediendo este artículo. Es, se tiene que analizar de manera particular este artículo, que no se respetó tal cual y como Consejo Universitario tenemos que hacer que se respete. Entonces no se puede, no se puede aprobar en lo general de esta manera cuando un artículo está siendo pisoteado, tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de nuestra norma.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Voy a dar lectura… adelante.

DR. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: Bueno hay muchos llamados a la conciencia, verdad en el sentido de, de que este debe ser un parteaguas para ya zafar a la universidad de esta atadura en que la tienen los partidos políticos, yo valoro mucho la participación de los compañeros; del compañero Moctezuma que mucho me gustaría que se leyera la carta antes de que se votara cualquier cosa, verdad. Incluso debemos conocer todas las impugnaciones, qué es lo que vamos a votar si en cada uno hay impugnaciones muy precisas que incluso los consejeros debemos de conocer para ver qué lo que vamos a votar. Ahí está el punto donde están las impugnaciones donde están las violentaciones que hicieron que candidatos no tuvieran el registro al que suelen tener el derecho, y que otros candidatos a incluso a rector, cuando se atenta contra la Universidad sí tienen todo el derecho, verdad. Entonces creo que es necesario que se conozcan las impugnaciones para poder decir qué es lo que vamos a votar.

EST. EDUARDO GONZÁLEZ DE LUNA: Buenas tardes compañeros primero que nada me gustaría hacer dos o tres observaciones por ahí, este todos sabemos que no se puede ser juez y parte. Entonces porque vienen, que eran candidatos y hoy vienen como consejeros universitarios a querer resolver impugnaciones que ellos mismos metieron, no se puede ser juez y parte señores, hay que ser congruentes…

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: La ley nos permite solicitar el…

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Compañero apéguese al reglamento, por favor.

EST. EDUARDO GONZÁLEZ DE LUNA: Hay que conocer el reglamento interno si queremos que se respete hay que conocerlo entonces nosotros somos los consejeros y somos los que vamos a decidir y luego viene gente a querer hablar de todo y de nada, interrumpiendo el tránsito normal de las sesiones. Señores hay que tomar el control de esta sesión no hay que dejarnos que nos vayamos por otros lados, nosotros somos los consejeros. Somos los que tenemos que decidir el día de hoy y les repito compañeros no se puede ser juez y parte. Usted viene de un proceso electoral como candidato y luego mete un escrito de impugnación y quiere venir a resolverlo. Hay que ser congruentes con nuestros actos. (Aplausos)

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Les pido por favor apeguémonos al reglamento, por favor, por favor. Miren vamos a, a, a siento que está discutido ya en cierta manera, la cuestión de la, del punto a tratar que es la calificación final del proceso ordinario de elecciones del 2016 recordemos que es una sesión especial. Terminamos con la, con la intervención del Doctor.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: Bien, estoy de acuerdo que es una sesión especial pero también estoy de acuerdo que existe una Ley Orgánica, y a este Consejo Universitario con el debido respeto para el compañero no se le permite ni se le faculta de violentar la Ley Orgánica tan sencillo como eso si no la conocen y aprobaron algo en su momento por el desconocimiento pleno de la Ley Orgánica nosotros lo señalamos desde el día dos de mayo, antes de que fuera el proceso electoral y lo volvimos a señalar el día trece de mayo y no solamente yo, un grupo de profesores y yo no soy candidato, simplemente exijo el respeto a la Ley Orgánica en su artículo veinte inciso seis que a este Consejo, a la Comisión Electoral se le, le pasó de noche, le pasó de noche la Ley Orgánica, pues qué tristeza. Entonces exijo y demando que se haga un nuevo proceso de elecciones para director y concejales académicos de unidad y se les aplique lo que la norma establece a aquellos que fueron delincuentes electorales porque también, a pesar de que se les envío, yo no sé si lo leyeron o se les pasó pero eso trasgrede el artículo seis, tan sencillo como eso. (Aplausos)

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Nomás para, nomás como referencia. Quiero decirle que el Consejo Universitario conocía de la impugnación presentada por la unidad de Biológicas y en su momento y no, y en ese momento cuando se dio lectura no estuvo nadie presente para hacer defensa de la situación de impugnación, en su momento le, le notificaremos a la, como se le fue notificado a la interesada que hizo el procedimiento en tiempo y forma se le notificó. Voy a hacer mención, al, al documento emitido en cierta manera por la Comisión Electoral, no en cierta manera, emitido por la Comisión Electoral. Cabe de destacar que los escritos de nulidad señalados se recibieron posterior, en relación a los escritos emitidos para la nulidad se emi, se emitieron posteriormente al vencimiento de plazo para la interposición de escritos o medios de impugnación en contra de los cómputos o resultados de las distintas elecciones o de las secciones de cómputo y de la emisión de las constancias provisionales de mayoría relacionadas con la elección de elector, coordinador del consejo de área, directores de unidad académica, consejeros universitarios y consejeros académicos de área, consejeros de unidad y Defensoría Universitaria; donde se solicite la nulidad de la votación recibida en casillas, y en su caso, la nulidad de la elección. Por lo cual, este órgano electoral estima que al no cumplir con el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 88 fracción III del Reglamento General de Elecciones, los escritos que deben, se deben de desechar por notoriamente improcedentes, en razón de su

presentación extemporánea fuera del plazo de las 48 horas; inclusive previamente a su presentación se fijó en estrados de la Comisión Electoral Universitaria la cédula de notificación que señala: que vencido el plazo no fue interpuesto ningún medio de impugnación". Para lo cual se inserta, y como ustedes lo pueden ver en su información entregada a los consejeros universitarios la cédula de notificación dicen: En la ciudad de Zacatecas, Estado del mismo nombre, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Zacatecas, sito en Calle Sabinos 114, Fraccionamiento La Peñuela, el licenciado secretario de la Comisión Electoral, notificó por estados y a través del portal de internet de este órgano electoral para su conocimiento de todo interesado, que vencido el plazo no fue interpuesto ningún medio de impugnación en contra de la sesión de cómputo y de la emisión de las constancias provisionales de mayoría, relativas a la elección de rector, coordinadores de consejos de área, directores académicos, consejeros universitarios, consejeros académicos de área, consejeros académicos de unidad y defensoría universitaria; para todo los efectos legales a que haya fe, doy fe. Firma el secretario, cabe hacer mención que esta cédula fue notificada pero, cabe hacer mención también de que esta cédula fue entregada pero sin embargo se entregaron unos escritos a la Secretaría Técnica de impugnación en estos casos a los que hice mención en el caso de y doy fecha de ingreso en los casos de Héctor Alvarado de la Torre consejero del área de Ciencias Agropecuarias, de Ernesto Olvera Rosas de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra, de Gerardo Limones Varela, así como también Antonio Gamaliel, Antonio Gamaliel… Gerardo Limones y Antonio Gamaliel Esparza Torres.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Y Adriana…

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Y Adriana, perdón, y Adriana Rivera Bernal. Metieron sus escritos entonces esto tiene que ver en relación a que la cédula que nos entrega la Comisión Electoral nos permite en lo general cali… solicitar a la comisión, al consejo, perdón, al Consejo Universitario si están de acuerdo en calificar en lo general el proceso ordinario de la elección quedando para su caso pendientes el caso de Ciencias de la Tierra y Ciencias Agropecuarias y en este caso, el ca… el, conforme a lo que dice el Doctor en relación a la Unidad de Biológicas, cabe hacer mención que tendrá que seguir los procedimientos que están establecidos en nuestra normatividad, después de, después de calificado hay un proceso de tiempo y forma para presentar lo que a su derecho convenga ésta y todo lo que usted vertió en este, o ha vertido lo haría saber en su momento por escrito, para que el consejo estuviera siendo del conocimiento si se anula o no se anula el proceso.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: Ya se entregó un documento, se entregó el día dos de mayo y el siguiente documento se entregó el día trece de mayo, entonces no han pasado las cuarenta y ocho horas.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Ya están resueltos señor. Vuelvo a repetir.
DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: ¿Cómo que ya están resueltos?
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, ya se resolvió…
DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: ¿Violando la Ley Orgánica?
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Y, y está notificado a la interesada. Adelante.
DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: ¿En qué universidad estamos?
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Adelante.
DOC. ARTURO IBARRA: Yo creo que a veces pedimos cosas que ni nosotros mismos nos damos cuenta qué estamos pidiendo. El documento que hace mención el maestro y que dice que lo entregó el dos y el tres de lo que está pidiendo un plazo del cual se registró. Lo que se está pidiendo de los otros compañeros también ya fueron revisados en este Consejo, hoy se está citando a una sesión especial, y es la sesión de calificación del proceso y si hablamos de normatividad la normatividad nos dice que es el proceso en general, no en particular. Entonces, hagamos las cosas como, como son, hay tiempos y lo que se está reclamando compañeros, ya fueron discutidos por este Consejo, acuérdense los consejeros, la petición que hace el doctor fue discutida y aprobada. Porque también la, interpuso su recurso posterior a lo que él estaba pidiendo, lo que en su momento otros compañeros pidieron también fueron ya revisados por este Consejo. Entonces se le pide a este Consejo enfoquémonos a lo que es el punto de citación y llévese a cabo él mismo, porque si no, venimos gente de fuera como dijo el compañero que nunca nos paramos en este proceso a discutir las impugnaciones y hoy queremos venir como los salvadores del mundo a querer que se resuelva lo que en su momento no vino a ser. Nadie le impedía como universitario, como no me lo impiden a mí como universitario venir a dar mi punto de vista de lo que es la norma. Y a veces la norma la queremos torcer según nos convenga, como también hay otros puntos de la misma norma que fueron discutidos aquí compañeros viene a pedir la anulación de una candidatura cuando hubo el tiempo, que se revisó, vienen a pedir el derecho de audiencia, algunos otros compañeros de un acto que ellos fueron los que lo ocasionaron y ahora vienen como víctimas a querer engañar a este Consejo, por favor compañeros de actos que desde su origen transgreden la ley, transgredieron la ley desde el momento en que se registran falseando información a este Consejo y a la comisión y hoy venimos y queremos después de un acto

que ellos, que la gente misma provocó. Hombre, compañeros no fue conocido de todos los consejeros que los compañeros junto, tomaron e impidieron el proceso, y hoy venimos como querer darnos baños de pureza, no compañeros, este Consejo ya discutió esos puntos y nos invitó el día de hoy a discutir la calificación del proceso. Y eso se debe de llevar a cabo compañeros, sino entonces hablamos de la legalidad queriendo romper las propias normas. Compañeros a nadie aquí en este Consejo ni afuera se nos ha impedido hablar y decir, tanto es así que hemos llegado a violentar la norma el día once tomando las instalaciones de un centro académico. Hoy no vengamos a darnos baños de pureza de que no me dejaron hacer las cosas, por favor. Yo le pido a los consejeros, apéguense los consejeros, tienen en sus manos toda la información de los medios de impugnación que hubo todos se resolvieron y en sus manos está llevar a cabo la calificación de este proceso para el cual en este momento fue citado, si se dicen conocedores de la ley, pues agarren la ley esperen el momento y hagan valer lo que a su derecho les convenga, es cuanto. Gracias. (Aplausos)

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Les recuerdo a, al Consejo Universitario, a los presentes sobre todo, que está prohibido los aplausos en nuestra, en nuestro… aplausos y rechiflas. El reglamento así lo establece. Silencio por favor, sí. Silencio por favor.

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Es que precisamente por esa es la razón por la que yo estoy pidiendo que se le dé lectura a los documentos, para que no se so… (Barullo) sí, es eso, eso, porque no llego ni a hacerse nin… (Barullo)

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Silencio por favor, dejen que se manifieste el…

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Es que nadie viene a hacerse la víctima aquí (Barullo) Nadie viene a llamarse engañado (Barullo)

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Silencio por favor.

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Los documentos se ingresaron en tiempo y forma, la razón, la razón que estoy reclamando desde hace ya algunos minutos es que no es el proceso que se da en Ciencias de la Tierra un caso aislado, son dos procesos, dos tiempos distintos, dos faltas, uno es; efectivamente cuando se impugna la cali, la calificación del ingeniero Olvera, esa es uno, que efectivamente ya se discutió en este Consejo Universitario pero el siguiente, el que se refiere a la nulidad de las elecciones en Ciencias de la Tierra, ese no se ha discutido. Cuándo, cuándo se discutió. Sí. No se ha discutido tampoco la solicitud de descalificación de la candidata. Cuándo se discutió. No, no se discutió. Por eso precisamente desde ha… hace rato estoy solicitando eso. Si no compañeros, efectivamente se va a votar sin saber. Y eso me parece que no es correcto. Son dos cosas distintas compañeros, sí, y efectivamente, efectivamente hablan de fechas en las que se mete la

impugnación, se mete la impugnación efectivamente porque mañosamente la Comisión Electoral dijo que se iba a reponer el proceso en Ciencias de la Tierra ahí lo dijo y luego que pasan los días resulta que extienden un nombramiento provisional, si, entonces precisamente cuando surge ese nombramiento provisional es cuando se hace la impugnación de una jornada que supuestamente se iba a repetir, si, por eso son los tiempos así.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Si me permiten una vez más yo lamento mucho que quien tenga que llevar la defensa del candidato, el excandidato Olvera sea un director que también está impedido por la ley, entonces también… pues sí no podemos los funcionarios intervenir para estas cuestiones; es algo que yo tenía que señalar y también señalarles que lamentablemente aun cuando todos tuvieran la razón, en derecho hay un principio que dice que la ignorancia de la ley no se exime de su cumplimiento; y no es posible de verdad, ya los discutimos todos estos recursos en tiempo y forma y fueron resueltos, que no hayan venido algunos, era una sesión permanente compañeros. Era una sesión permanente y aquí estuvimos, el maestro Olvera defi… definió irse por la vía externa y tiene un amparo tal vez debería esperar también a esa vía que usted definió esperar cuál es la resolución, sin embargo suponiendo sin conceder que es otro término legal, dándole la razón a lo que dicen sin que esto tenga que ser la verdad legal, los recursos que interpone Ciencias de la Tierra según la remisión que hace la Comisión Electoral están fuera de tiempo, es decir, independientemente de que tengan o no razón, no hicieron el ejercicio de su derecho tal y como lo marca la ley y si todos estamos en la observancia de la ley y sobre todo es de nuestro particular interés pues debemos estar atentos a los tiempos y esto es para todos nosotros, los recursos estos llegaron también a la comisión, más bien a la Presidencia Colegiada y se recibieron no obstante que desde la primera instancia que es la Comisión Electoral están fuera de tiempo y eso por fondo y forma del asunto pues no está obligado a conocer más, sin embargo aquí están por ello conforme a lo mar… a lo que marca la ley pedimos que se resuelva en lo general en todos aquellos espacios donde no hay problema y legalmente el único espacio donde hay una impugnación que estaría por verse si está en tiempo o no, eso lo tendríamos que ver es Ciencias de la Tierra. Porque en lo referente a Ciencias Biológicas fueron resueltos y para ello pueden acudir a lo que es la secretaría tecni… para las, técnica para las actas en su momento. Eso es lo que estamos pidiendo ahorita, porque eso es los tiempos procesales si se hiciera la ley cada día que hay un problema, compañeros pues nunca llegaríamos a nada. Y si hay lagunas o no, ya hay una comisión resolviendo, pero hoy por hoy es lo que tenemos esta es la reglamentación que tenemos y es por todos conocida. Y sí yo apelo maestro que dejemos al maestro Olvera y a sus representantes que resuelvan y no un director porque eso en vez de ayudarle pues le perjudica porque conforme a la ley pues le impide.

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Me permite maestra.
MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Sí.
ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Es que yo soy consejero universitario y no estoy defendiendo a Olvera estoy dando mi opinión referente a un proceso que se dio en mi escuela, de donde yo soy precisamente concejal universitario.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Si no, si no hay, desde luego yo le pediría un poquito de que regresemos al punto principal que es la calificación final del Proceso Ordinario con el objeto, le preguntaría a la asamblea si están de acuerdo que ya estemos votando para la calificación final del proceso ordinario. Manifiéstense por favor, si es tan amable por favor, si contabiliza por favor.
EST. HÉCTOR ALVARADO DE LA TORRE: Con la tarjeta en la mano, ¿no? Sugiero que con la tarjeta en la mano. Veo a varios que no son consejeros.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Con todo gusto. Por favor con la tarjeta. Los que no tienen su tarjeta.
DR. JESÚS BECERRA VILLEGAS: No a todos nos dieron tarjeta porque llegamos más temprano.
DR. FRANCISCO BETANCOURT: Llegamos temprano no había tarjetas, cuando llegamos no había tarjeta.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: El director de Economía si gusta nada más para aclarar alguien en especial, el director de Ciencias, Ciencia Política, el director de Ingeniería uno que ya trae ahí la boleta. El rector. (Risas) Gracias por favor, en contra. Silencio por favor, a ver en contra. En contra. En contra. En contra. Siete. Abstenciones... Procedo a preguntar a la asamblea. No obstante…
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Licenciado yo creo que ahora sí estoy en tiempo de hacer (Barullo) creo que es tiempo para hacer mi pronunciamiento para la calificación en general, porque ese es el punto (Barullo) Si no que quede en el acta de que no se permitió hacer el pronunciamiento para la calificación general. Es el punto.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: A ver, vuelve a repetir si es tan amable.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Creo que estoy en el punto, en el momento de presentar el documento sobre la calificación en lo general. Si no que quede en el acta que no se me permitió hacer el pronunciamiento para la calificación general. Ustedes escojan.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: La asamblea determina, es la lectura del documento compañero.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: La lectura del documento.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es la lectura ya lo presentó, gustan que lo dé lectura. (Barullo)
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: No sé si me puedan permitir el micrófono.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Como secretario de la, de la, del Consejo, voy a darle lectura a la carta presentada.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Yo quisiera presentarla, presta el micrófono.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Por reglamento quiero decir que estamos calificando la elección; esta es una carta abierta en relación a lo que corresponde al proceso electoral o en lo general a lo que ha sucedido en, esta, en este, en esta época de elecciones.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Que quede en el acta que no me permiten hacerlo. (Barullo) Que quede en el acta.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Vuelvo a preguntar a la asamblea en relación a la calificación en lo general y en lo particular quedando lo que se presentó en la Secretaría Técnica del Consejo Universitario, quedando pendiente, en lo general se, se está de acuerdo en la calificación en forma positiva de la elección final del proceso ordinario de elección.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: ¿Oye que no vas a leer el documento?
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Favor de manifestarlo.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: ¿Cómo? Tiene que leer el documento antes.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Favor de manifestarlo.
ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: ¿Queda reservado lo de…?
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Lo de ustedes. Sí.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Yo les propongo que nos retiremos de esta reunión, si no nos permiten hacer uso de la voz que hagan lo que quieran. Que asuman las consecuencias. (Barullo) Bueno si eso les gusta, fíjense en lo que sigue compañeros. Sean responsables.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Señor por favor estamos en el Consejo Universitario y como tal… quedamos en el inicio de que primero íbamos a ver la calificación final del proceso. Y después la…
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Esto es para eso…
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Y después la…
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Esto es para eso…
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es una carta abierta que no tiene que ver con el proceso de la elección nomás le hago saber al señor. Por lo cual le solicito al señor se apegue al Reglamento Interno del Consejo Universitario. Pregunto a esta asamblea en

relación a, se manifiesten a favor de la calificación del proceso electoral ordinario en lo general; vuelvo a repetir quedando a salvo lo presentado en la Secretaría Técnica del Consejo, caso del consejero de Agropecuarias y el caso de la Unidad de Ciencias de la Tierra. Manifiesto en lo general, vuelvo a repetir, vótese, se, se estará dando la posibilidad de votar a la calificación final del proceso en forma positiva manifiéstelo la asamblea y en su caso de negatividad. A lo que vuelvo a decirle a la asamblea mani… (Barullo) que se manifieste en su caso, por favor, por favor orden.

DR. JOSÉ DE JESÚS CORTÉS HERMOSILLO: Disculpe que lo interrumpa…

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Por favor (Barullo) se manifieste la asamblea para votar a favor de lo general (Barullo) A favor de lo general…

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: Me gustaría saber, entre ellos tres el morenito si es consejero universitario.

VARIOS: Sí.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: En contra. Ya por favor. En contra. Seis. En contra vuelvo a preguntar. ¿Seis? Siete. Por lo tanto le solicito al presidente. Perdón abstenciones. Una abstención. Solicito a la Secretaría Técnica tenga a bien tomar como base la, quedando pendiente lo correspondiente a Agropecuarias del área, así como lo correspondiente a Ciencias de la Tierra. En base a lo que presentó en la Secretaría Técnica para el conocimiento del Consejo Universitario. Acto segu… ya voy a dar lectura a la carta presentada por el maestro, por el Doctor Moctezuma.

DOC. ARTURO IBARRA: Licenciado nada más para hacer una precisión de lo que se acaba de votar, si me permite por favor. Nada más para recordarle y que quede asentado en el acta que el proceso que se lleva a cabo, los medios que interponen eh, y que están ahí en la Secretaría Técnica del Consejo no suspenden en lo absoluto hasta en tanto no exista una definitividad este, la elección llevada a cabo principalmente en Ciencias de la Tierra. Por lo tanto que quede asentado que esta calificación en lo que es proceso electoral, no hay una suspensión hasta que no exista un veredicto final.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: En lo general se votó o se calificó lo que correspondiente a proceso ordinario de elecciones en relación a autoridades unipersonales y a autoridades colegiadas de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Vuelvo a repetir quedando en lo particular lo correspondiente al compañero de Ciencias Agropecuarias y lo correspondiente a la Unidad de Ciencias de la Tierra en relación al caso que trae consigo desde inicio del proceso. Voy a, me voy a permitir darle lectura al documento con esto terminamos la calificación final del proceso electoral, por lo cual le voy a pedir al Secretario tome nota para que se inicie con el proceso de la emisión de las constancias definitivas. Así también le voy a pedir a la Comisión Electoral si en lo más pronto

posible, en el mes de agosto se realice las elecciones extraordinarias así como, que quedaron pendientes, con el objeto de que el seis de septiembre todo esté subsanado en las unidades por lo cual solicito a usted nos haga llegar el calendario correspondiente. Es una carta abierta. Lunes 30 de mayo del 2016 Doctor Moctezuma Longoria, Doctor Carlos Aréchiga Flores. H. Consejo Universitario de la UAZ presente, hace tiempo que este Consejo Universitario ha sido intencionalmente desarticulado los acuerdos se toman por los grupos de interés como prácticas de rutina relegando a su segundo término las funciones de este honorable Consejo Universitario es conveniente que por el bien de las instituciones esta instancia retome en sus manos las decisiones que la Universidad requiere, tales como su estabilidad financiera, el rumbo de su crecimiento su reforma o reestructuración y la defensa de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria es un principio que permitió históricamente resolver entre las funciones de la Universidad frente a las expresiones del poder, del estado y la iglesia, ninguna universidad logró desplegar en la historia con vigor sus ilusiones sin contar con el ejercicio de la autonomía. La elección de autoridad ha de ser una decisión libre de los universitarios. En el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas la autonomía es un principio que se recoge en el artículo 3ero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, la autonomía de la universidad pública surgió como la condición para el desenvolvimiento de la docencia y la investigación sólo con autonomía la universidad puede tomar distancia de la enseñanza basada en la fe, respecto de la enseñanza basada en la ciencia; de igual manera se consideró que la investigación debía de separarse de los prejuicios de intereses particulares y de poder, así el cuestionamiento y la duda a las verdades congeladas que transformaron la palanca del saber, en la actualidad ese principio sigue siendo vital para reconocer que la verdad y la certidumbre son la condición *sine qua non* del saber científico. Hoy la Universidad Autónoma de Zacatecas ha sido intervenida por el poder público y la militancia priísta de uno de sus ex rectores un grupo de personas que se hace llamar universitarios encabezados por el M. en C. Javier Francisco, Francisco Javier Domínguez Garay, han realizado un acto público y en presencia del candidato priísta Alejandro Tello Cristerna manifestando su apoyo como candidato a gobernador del Estado de Zacatecas. Por si fuera poco, en ese encuentro de proselitismo se dice representar a la mayoría de los universitarios que de ganar las elecciones a rectoría, reconociéndose físicamente como artífice de ese proceso y contándose como si el fuera el mismísimo rector. Como ciudadanos están en todo su derecho de apoyar y de militar en el PRI, pero como universitarios se extralimitan al comprometer a la Universidad en sus apetitos de poder, además de pisotear la autonomía universitaria. Lo anterior forma parte de otras intervenciones públicas en el que se ha visto implicado el Secretario General de Gobierno Licenciado Jaime Santoyo Castro y el propio candidato del PRI a la gubernatura del Estado en el CP Alejandro Tello Cristerna.

En el primer caso es un audio que se escucha que gira instrucciones de bajar a los contendientes, mientras que el Secretario General de la UAZ Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre subraya que el show está bajo control por esta, por supuesto esta intervención telefónica ha sido descalificada sólo legalmente por los protagonistas pero en su contenido no es únicamente legal; también es contextual, lingüístico y semiótico, por supuesto una análisis riguroso del mismo prueba claramente una intervención del Gobierno del Estado en el proceso electoral. De igual manera, el candidato del PRI a gobernador del Estado sin esperar a que la Comisión Electoral publicara los resultados de la votación de los universitarios y sin que, y sin que el Consejo Universitario calificara la elección de rector en la UAZ, una vez que Antonio Guzmán Fernández enfrenta su primera entrevista en radio Zacatecas como rector de facto, este personaje sin el menor recato y sin cuidar las formas toma el teléfono para felicitar a Guzmán Fernández como rector electo, además de expresar que el proceso electoral de la UAZ fue ejemplar; ¿acaso esto no es injerencia del interés público y de los partidos políticos en la elección de autoridades?, no es posible tanto cinismo. Un antecedente digno de tomar en consideración, es aquel en donde el ex rector Francisco Javier Domínguez Garay sin mirar las consecuencias financieras para la UAZ creo múltiples extensiones de unidades académicas en varios municipios sin ninguna autorización formal del Consejo Universitario con el objeto de contar con una capita… con un capital político propio en su afán de conseguir una candidatura a una supuesta… a un puesto de elección popular. Todas estas prácticas de este priísta prueban que la Universidad Autónoma de Zacatecas ha venido siendo instrumentalizada para fines ajenas a la institución…

DR. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: Están bajando el volumen, señor Secretario, ya no se oye.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Qué pasó. Considerando lo anterior los abajo firmantes representantes en su momento de sus respectivas planillas proponemos que este H. Consejo Universitario en ejercicio de sus facultades se deslinde públicamente de las posturas que un grupo de simpatizantes del PRI hace a nombre de los universitarios, así mismo se propone hacer pública una declaración oficial basada en el artículo 3ero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas reconociendo que ninguna autoridad, partido político y menos un candidato del partido en campaña está autorizado, está autorizado parta (sic) involucrarse en los proceso de elección de autoridad de nuestra universidad. Con ello no se pretende oponer a ninguna militancia partidista, simplemente se trata de deslindarse de esas posiciones llamadas, llamando a los universitarios a no confundir los grupos de interés que opera el seno, que operan en el seno de la UAZ, con la auténtica identidad que nos hemos dado como universitarios. M. una firma. M. Moctezuma. Es cuanto. Por lo cual.

DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: De eso se desprende una cuestión. Quiero aclararla, miren compañeros yo creo que es muy importante ahora… bueno para los que no me conocen, yo fui parte de un grupo que quiso participar en el proceso electoral de la UAZ yo soy Miguel Moctezuma del Doctorado en Estudios del Desarrollo y les quiero decir lo siguiente: yo sé que este Consejo ha sido desarticulado sé que los grupos de poder se han apropiado de los procesos de la universidad y sé que es importante, es muy importante que este Consejo tome nota, tome nota de una cuestión fundamental, un ex rector a nombre de los universitarios hace público un apoyo a un candidato. Que puede ser de cualquier partido, en este caso es del PRI y dice que forma parte del grupo mayoritario que ganó la elección. Lo único que estamos pidiendo es que este Consejo se manifieste, se manifieste porque ese personaje y cualquier universitario utilicen la universidad para sus apetitos de poder. Y que eso está en la Ley Orgánica como un principio de autonomía, entonces yo les pido que este Consejo respaldado en la norma simplemente manifieste, se deslinde de esa postura. Solamente, por supuesto que ustedes pueden asumir otra posición pero sería estar en contra de la norma. Y me parece que la norma no puede deslindarse. Eso es todo.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Hoy 30 de mayo del 2016, siendo las siete veintitrés horas pasado meridiano, dieci…
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: ¿No lo vas a proponer, Licenciado? Lo estoy proponiendo a este Consejo.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es una sesión…
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Bueno yo, está bien, está bien, esta Universidad se declara no respetar el artículo 3ero de la Ley Orgánica de nuestra Universidad. Que no se vote.
¿?: No se puede generalizar maestro.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Bueno pues que se vote.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Pero vuelvo a repetir. Es la calificación.
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Es la calificación.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Doctor, yo nada más le recuerdo usted está mandado una carta abierta en la que hace manifiesto y no habla nada ni en lo general ni en lo particular en relación…
DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: ¿Cómo no?, está hablando de que se violentó la norma.
LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Estamos calificando.

DR. MIGUEL MOCTEZUMA LONGORIA: Donde tú fuiste el artífice más importante. Que nos avergüenza. (Barullo) Es lo que se está planteando que se respete la norma, nada más.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es el Consejo Universitario (Barullo) Pregunto al Consejo Universitario en relación a la carta y a la presidencia, solicito a la presidencia, que, pregunto al Consejo si en relación a la carta o en su caso nada más vemos el punto único de calificación del proceso electoral que ya fue calificado y entregado.

¿?: Maestra.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Permítame, atendiendo a la norma del Consejo en este momento no se puede votar este asunto porque está fuera de lo que marca el orden del día, no hay asuntos generales, remítase la carta a la comisión técnica del Consejo Universitario y que haga lo propio para que la haga llegar a las instancias del Consejo.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: En virtud, a ver.

LIC. LETICIA TORRES: Nada más quiero aclarar dos cosas, la carta que señala el compañero Moctezuma hace alusión a personas y las personas de manera, a título personal asumen posiciones que no está tomando la Universidad, no está en tela de juicio la universidad pública ni la autonomía de la Universidad si Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre, dijo lo que dijo es responsabilidad de Cuauhtémoc, el proceso éste no tiempo porqué embarrarse; lo mismo Domínguez Garay, si ellos hicieron un uso personal de su voz son responsabilidad de ellos. Que no venga a decir Moctezuma que nosotros nos hacemos cómplices por omisión de una situación que no fue nuestra responsabilidad. Me queda muy claro como gente antigua en la Universidad que la premisa fundamental es la autonomía y la defensa de la universidad pública y ahí no hay vuelta atrás y ninguno de nosotros vamos a ser cómplices por omisión de situaciones de esas, pero que alguien use la voz exclusivamente para hablar a título personal de la Universidad, no es responsabilidad de nadie de los que estamos aquí.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: De esta manera la sesión especial para la cual fuimos convocados el día de hoy 30 de mayo en el Audiovisual B, de la Unidad Académica de Administración, se da por ter… por terminada siendo las siete veintisiete del día treinta de mayo del dos mil dieciséis, contando con la participación de los integrantes del Consejo Universitario por lo que en el caso de las situaciones presentados por Agropecuarias y por Minas se le estará notificando para decir cuándo se estará tratando el caso correspondiente, conforme y apegado al reglamento, como lo estipulan nuestro, nuestras normas debidamente establecidas. Buenas tardes. Hasta luego.

Fin de la sesión.